

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y
EVALUACIÓN FINAL DE DOS GRUPOS DE PROYECTOS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2
DEL 15º CONCURSO DE PROYECTOS DE FONDOEMPLEO

RESPUESTAS A CONSULTAS DEL PROCESO

PRESENTACIÓN

Este consolidado contiene las respuestas a las consultas recibidas vía correo electrónico, al proceso de convocatoria.

1. Si un postor quiere postular a ambos grupos (Línea 1 y Línea 2), ¿deberá enviar dos propuestas distintas (uno para la Línea 1 y otro para la Línea 2) o basta con enviar una sola propuesta? Los formatos dan la impresión de que deberían enviarse dos propuestas distintas, por favor confirmar. Si nos encontráramos en el caso de que deben enviarse dos propuestas distintas, en la página 10 se indica que un especialista temático solo puede tener a su cargo máximo 4 proyectos y dado que en ambos grupos hay más de 4 proyectos (5 en la Línea 1 y 7 en la Línea 2) ¿cada equipo debe estar conformado necesariamente por dos especialistas temáticos?

Si un postor quiere postular a ambos grupos, sí debe presentar dos propuestas distintas, una para cada grupo al que postula.

Como especifica el TdR en la página 10: "... el especialista temático propuesto tendrá a su cargo un máximo de 4 proyectos, pudiendo estos proyectos formar parte del mismo grupo o de grupos diferentes". Por lo tanto, en total cada especialista temático puede tener a su cargo 4 proyectos. En el caso de esta convocatoria, al ser 12 proyectos, podrían presentarse 3 especialistas, pero uno de ellos, que compartiría proyectos del grupo 1 y grupo 2, debería tener la experiencia específica requerida para las dos líneas y acreditarla.

2. En el punto 9.2 de los TdR ("Del equipo técnico") se indica que el especialista temático debe contar con "estudios profesionales en economía, ingeniería, sociología o afines". Por favor, aclarar si con estudios profesionales se refieren a contar, al menos, con el grado de bachiller como el jefe de equipo.

Sí se refiere a contar, al menos, con el grado de bachiller.

3. En el punto 9.2 de los TdR ("Del equipo técnico") se indica que el especialista en manejo de bases de datos debe contar con "estudios profesionales en estadística, economía, ingeniería estadística, ingeniería económica, informática o de sistemas". Por favor, aclarar si con "estudios profesionales" se refieren a contar, al menos, con el grado de bachiller como el jefe de equipo.

Sí se refiere a contar, al menos, con el grado de bachiller.

4. En la página 11, en el punto E del Sobre 1, se indica que se debe presentar el Anexo 5 (relación de estudios que sustenten el ítem 1.1 de la evaluación institucional) sustentado con la copia del resumen metodológico respectivo o indicar enlace de Internet donde se encuentre el resumen y pueda ser leído. Nosotros somos una empresa consultora, y como tal, los estudios de línea de base y evaluaciones de impacto que hemos realizado les pertenece íntegramente a nuestros clientes, por lo que en todos los casos no nos encontramos autorizados de mostrar los informes (o secciones de los



informes) de nuestros proyectos, menos aún se encuentran disponibles en Internet. No obstante, podríamos incorporar una breve descripción de la metodología utilizada en el Anexo 5 y algún otro documento que acredite la elaboración del estudio (por ejemplo, el contrato, facturas y/o la constancia de conformidad del servicio) ¿Esto sería suficiente? Lo mismo se aplica para el punto G del Sobre 1.

Sí, el resumen metodológico puede ser una descripción de la metodología utilizada, incluida en el anexo 5. Esta indicación es válida también para la experiencia del personal, punto g del sobre 1. La experiencia institucional se acredita con el resumen metodológico de los estudios y copia de contrato o documento de conformidad del cliente.

5. En la página 11, en el punto G del Sobre 1, se indica que se debe presentar el CV documentado de los integrantes del equipo ¿A qué se refiere con documentado?

Un CV documentado debe presentar los certificados de estudios y constancias de trabajos y consultorías, que den fe de la experiencia solicitada para la convocatoria y declarada en el CV.

6. En el Anexo 1 se presenta el monto del estudio desagregado por proyecto pero no se indica la moneda en la que se encuentran dichos montos. Por favor aclarar si son Soles o Dólares.

Los montos designados para realizar los estudios se encuentran expresados en Soles.

7. ¿Aproximadamente en cuantas empresas han sido o serán insertados los beneficiarios del proyecto? En los TdR se menciona que se debe entrevistar al menos al 50% de las empresas involucradas. Para fines presupuestales, es importante para nosotros conocer el número de empresas involucradas por región. Les agradeceríamos nos indicaran cantidades aproximadas.

A continuación se proporciona el número de potenciales empresas empleadoras de los beneficiarios que participarán de los proyectos. Tener en cuenta que estas cantidades solo son referenciales y que, en el proceso de implementación del proyecto – específicamente inserción laboral, cambian, tendiendo a incrementarse.

Código del proyecto	Línea del proyecto	Nº potenciales empresas empleadoras
C-15-01	L1	5
C-15-02	L1	5
C-15-03	L1	3
C-15-04	L1	3
C-15-05	L1	5

8. ¿La carrera de educación está incluida dentro de “afines”? Es decir, alguien que tiene estudios profesionales de educación puede ser especialista temático?

El especialista temático puede tener formación y experiencia en educación, pero no en educación básica regular, sino en educación superior. El aspecto relevante en la evaluación del especialista temático es que cumpla con la experiencia específica solicitada en el TdR: Educación o capacitación laboral, mercado de trabajo, formación profesional o certificación de competencias laborales.

